



PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción y Saneamiento

Oficina
del Medio Ambiente

REQUISITOS PARA **REINSCRIPCIÓN** DE LAS EMPRESAS Y/O ENTIDADES ENCARGADAS PARA ELABORAR EIA EN EL SECTOR VIVIENDA.

DS N° 007-2004 -VIVIENDA, de fecha 24/04/2004, modificada por RM N° 547-2007-VIVIENDA publicado el 31/10/2007 y su Anexo publicado el 1/11/2007.

1. Solicitud dirigida a la Oficina del Medio Ambiente indicando razón social, domicilio legal, número de registro de la última inscripción, número de teléfono y correo electrónico del representante legal de la empresa.
2. Copia simple de los documentos que hubieran sido notificados.
3. Relación de profesionales propuestos para formar el equipo técnico de la empresa, señalando la especialidad, N° de DNI y N° de matrícula del Colegio profesional correspondiente.
4. Certificado de habilidad profesional en cumplimiento a la Ley 28858, 29/07/2006, y su Reglamento DS 016-2008-VIVIENDA, 06/06/2008 referido al certificado de habilidad y ejercicio profesional.
5. Pago por derecho de trámite equivalente al 2.65 % de la UIT.